



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 11951-24 Traslado Piñel José (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° DECRE-2025-88-E-JUSNEU-TSJ se amplió la afectación transitoria al Dr. José María Piñel, categoría MF5, en la Unidad de Multigestión del Fuero Ejecutivo, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén del 1 al 31 de marzo de 2025.

Que de las gestiones realizadas desde el Equipo de Gobierno, y luego de haberlo consensuado con el Funcionario y con la titular del Archivo General, se coordinó el traslado del Dr. Piñel al Archivo General y Registro de Juicios Universales, con el objetivo de cumplir con la labor de retiro de los expedientes híbridos del fuero, o lo que la titular del organismo le indique.

Que habiendo analizado los antecedentes y las necesidades de servicio existentes en las dependencias citadas, se habrá de disponer el traslado del funcionario.

Por otro lado, resulta necesario poner en cabeza del Archivo General, la tarea de retiro de los expedientes híbridos iniciado a partir del mes de abril del año 2020, conforme lo oportunamente dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2024-669-E-JUSNEU-TSJ, ratificado por Acuerdo 6422 punto 17, autorizando a la Dra. Guillermina Morinelli, a realizar los registros correspondientes en el sistema PEHUEN EJECUTIVOS, para lo cual deberá coordinar con la U.M. los nombres de los modelos a utilizar, con la finalidad de que quede correctamente identificada la labor.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar al Dr. José María Piñel al Archivo General y Registro de Juicios Universales de la I Circunscripción Judicial, a partir del 1 de abril de 2025.

2°) **Autorizar** la asignación de usuario del sistema PEHUEN EJECUTIVOS a la Dra. Guillermina Morinelli, con el objetivo de registrar en sistema la labor que se realice, debiendo coordinar con la U.M., los modelos a utilizar.

3°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo presupuestario en la correspondiente categoría programática.

4°) **Hacer saber** al Dr. José María Piñel que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mr/iv11951-24